

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Jefatura Administrativa

DAF – 380 – 2016

Bogotá D.C.,



**PARA:** DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT  
Sandra Milena Tapias Mena - Directora

**DE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Ana María Castaño Vargas – Supervisora.

**ASUNTO:** Informe de Supervisión – Contrato N° 017 de 2016

Nombre del contratista: MAYATUR S.A.S.

Objeto: *Suministro de tiquetes aéreos a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en las diferentes rutas nacionales e internacionales.*

Valor del contrato: El valor del presente contrato será hasta la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L. (\$137.289.400), valor que incluye el I.V.A.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, el cual será contado a partir de la aceptación de la oferta.

Periodo analizado: Informe correspondiente al mes de abril de 2016

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1.) Cumplir y ejecutar íntegramente el contrato, de conformidad con lo previsto en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, la oferta y el contrato.	A la fecha el contratista ha cumplido con todos los aspectos previstos tanto en el contrato como en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, adendas y oferta económica.
2.) Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, la oferta y el contrato.	El contratista a la fecha ha cumplido con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, adendas, oferta económica y el respectivo contrato.
3.) Suministrar los tiquetes aéreos solicitados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en las rutas establecidas en clase económica o su equivalente.	El contratista ha suministrado a la fecha los tiquetes aéreos solicitados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en las rutas establecidas en clase económica o en su equivalencia.
4.) Garantizar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier ciudad con	El contratista ha garantizado la capacidad para situar tiquetes en todas ciudades con aeropuerto,

**CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL**

Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – [fcm@fcm.org.co](mailto:fcm@fcm.org.co) [contacto@fcm.org.co](mailto:contacto@fcm.org.co) – [www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co) – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa

DAF – 380 – 2016



aeropuerto en el país incluyendo San José de Guaviare, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Quibdó; o en el exterior, en las fechas y tiempos solicitados por la entidad.	en tiempos y fechas requeridos por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.
5.) Prestar el servicio de reservas con unos tiempos de respuesta a las solicitudes de 2 horas para vuelos nacionales y 4 horas para vuelos internacionales. Una vez emitida la reserva el Contratista deberá enviar por correo electrónico al supervisor del contrato la información de la reserva indicando la ruta, los datos del pasajero, el costo, clase del pasaje reservado, pasaje reservado.	El contratista ha cumplido efectuando las reservas solicitadas en los tiempos requeridos para tal fin, comunicando a la persona delegada por el supervisor del contrato la información de la reserva indicando, ruta, datos del pasajero, su costo y clase del pasaje.
6.) Tramitar inmediata y efectivamente las solicitudes de cambio en los itinerarios de los tickets a solicitud de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	El contratista ha realizado de forma inmediata y efectiva la solicitud de cambio en los itinerarios de los tickets que la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit ha requerido.
7.) Realizar el trámite de reembolsos por el no uso de tickets expedidos, de acuerdo a políticas y condiciones que fijen las aerolíneas.	A la fecha la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit no ha realizado trámite de reembolsos al contratista por el no uso de tickets expedidos.
8.) Entregar o situar los tickets solicitados conforme le indique la entidad.	El contratista ha realizado la entrega de los tickets solicitados en los tiempos y condiciones indicados por la entidad.
9.) Efectuar las reservas y confirmaciones de los vuelos que le solicite la entidad, garantizando la gestión necesaria a fin de lograr el desplazamiento de los funcionarios de la entidad sin importar la temporada.	El contratista ha efectuado las reservas y confirmaciones de vuelos a la entidad garantizando y facilitando a la fecha el desplazamiento de los funcionarios de la entidad.
10.) Disponer de personal suficiente que garantice el suministro idóneo y oportuno de los tickets y la prestación óptima de los servicios objeto del contrato, durante el término de ejecución, cumpliendo con todos los requerimientos de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	El contratista dispone del personal suficiente y calificado suministrando así un servicio oportuno de los tickets que ha requerido la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit
11.) Presentar mensualmente al supervisor del contrato, informes por tipo de servicio (viajes, según las ciudades de destino); nombres de pasajeros en orden alfabético, rutas utilizadas, aerolíneas, valor de los pasajes adquiridos y reembolsos efectuados, el estado de cuenta del contrato.	Como anexo a la facturación el contratista presenta el respectivo informe discriminando el tipo de servicios, rutas utilizadas, aerolíneas y valor de los pasajes.

Página 2 de 5

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –  
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Jefatura Administrativa

DAF – 380 – 2016


**FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE MUNICIPIOS**

sus empleados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	
<b>18.)</b> Presentar mensualmente un estado de cuenta sobre la ejecución del contrato de forma detallada por centro de costos, los cuales serán suministrados por la entidad.	A la fecha el contratista ha presentado los respectivos informes detallando el estado del contratos por los respectivos centros de costo que en su debido tiempo fueron suministrados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.
<b>19.)</b> Mantener la confidencialidad de la información suministrada para el objeto del contrato.	A la fecha de este informe, la Entidad no ha tenido información en la que se evidencie que el contratista ha incumplido esta obligación.
<b>20.)</b> Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	El contratista a la fecha ha cumplido con el objeto del contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.
<b>21.)</b> No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	A la fecha de este informe, no se ha recibido solicitud alguna por parte del contratista de ceder o subcontratar el contrato suscrito entre las partes.
<b>22.)</b> Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	A la fecha de este informe, el contratista ha cumplido con dicha obligación
<b>23.)</b> Entregar toda la información documental suministrada por <b>LA FEDERACIÓN</b> para la ejecución del presente contrato.	Hasta el momento de elaboración de este informe la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, no ha requerido de información documental adicional por parte del contratista.
<b>24.)</b> No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Federación Colombiana de Municipios y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	A la fecha del presente informe, la Entidad no ha recibido notificaciones que el contratista haya incumplido dicha obligación.
<b>25.)</b> La entidad es responsable de contratar y vincular al personal necesario, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.	A la fecha de este informe, el contratista ha cumplido con dicha obligación

**CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL**

 Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –  
 www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica


Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa

DAF – 380 – 2016



<p>12.) Aceptar dentro de los diez (10) días siguientes a su fecha de expedición, la devolución de pasajes no utilizados, de acuerdo a las políticas y condiciones fijadas por las aerolíneas.</p>	<p>A la fecha la entidad no ha requerido gestionar devoluciones de tiquetes no utilizados.</p>
<p>13.) Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que éstas ofrezcan y presentar informe mensual del estado de los diferentes aspectos por cada una de las aerolíneas que los ofrezca.</p>	<p>A la fecha no se han gestionado descuentos y/o beneficios ante las diferentes aerolíneas, teniendo como referencia los tiquetes suministrados a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.</p> <p>Respecto a las millas de la aerolínea Avianca son tramitadas internamente por la aerolínea e informadas mensualmente vía correo electrónico a la persona autorizada en administrarlas.</p>
<p>14.) Otorgar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit los beneficios comerciales o incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número de pasajes entregados, por el valor de los mismos. Esta información deberá ser comunicada vía correo electrónico a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit a través del supervisor del contrato, detallando específicamente la clase de beneficio, la aerolínea que la otorga y las razones por las cuales fue otorgado.</p>	<p>Los demás descuentos y beneficios en su momento correrán a cargo de cada una de las aerolíneas, pero de ello depende de la cantidad de tiquetes solicitados y su monto, en el caso que se llegase a presentar, el contratista informará de inmediato a la Entidad.</p>
<p>15.) Poner a disposición de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit información actualizada sobre itinerarios, reservas, promociones, descuentos y tarifas del mercado.</p>	<p>El contratista mantuvo informada a la entidad sobre actualizaciones de itinerarios, reservas, promociones, descuentos y tarifas del mercado (se anexan material enviado a través de correo electrónico)</p>
<p>16.) Atender los reclamos y sugerencias que presente la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en relación con el suministro de los tiquetes, la prestación del servicio y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias.</p>	<p>El contratista se ha mantenido atento a los reclamos y sugerencias por parte de la entidad en relación con el suministro de los tiquetes.</p>
<p>17.) Acreditar mediante la certificación respectiva expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, estar al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales de</p>	<p>Con las respectivas facturas el contratista adjuntó el respectivo certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados firmada por su Revisor Fiscal.</p>

Página 3 de 5

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –  
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia – Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa  
DAF – 380 – 2016



### CONCLUSIONES

A la fecha de este informe, se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo previsto contractualmente, igualmente a continuación se relaciona estado de cuenta con corte al 30 de abril de 2016.

<b>Valor del contrato</b>		<b>137.289.400</b>
<b>Fecha</b>	<b>Factura</b>	<b>valor</b>
19/04/2016	0023-001764	2.612.480
<b>Total consumo Abril/16</b>		<b>2.612.480</b>
<b>Saldo a Abril 30/16</b>		<b>134.676.920</b>

  
**ANA MARÍA CASTAÑO VARGAS**  
Supervisora

#### Anexos:

- ✓ Estado de cuenta ejecución del contrato detallado por centros de costo. (1 folio)
- ✓ Reportes de promociones, descuentos y tarifas del mercado. (7 folio)

Elaboró: Luis Fernando Pinzón -Apoyo a la Jefatura Administrativa  
Revisó: Ana María Castaño Vargas – Supervisora  
Aprobó: Ana María Castaño Vargas – Supervisora



FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS EJECUCIÓN CONTRATO No 017 DE 2016

MES	FACTURA	CLIENTE	FECHA_FACT	AEROLINEA	TIQUETE	CLAS_TIQ	RTA	RTA_EXT	FECHA_SAL	FECHA_LLE	PASAJERO	Columna1	AREA	CTRO_CTO	TARIFA	TASA	IVA	CAR_ADM	IMP_CARADM	TOTAL_TIQ
ABRIL	23001764	323386	19/abr/2016	AVIANCA	2205137660	Z/W/	BOGAXMBOG	BOGOTA ARMENIA	21-abr-16	21-abr-16	TAPIAS MENA SANDRA MILENA		Direccion Nacional	200101	229.400	28.400	36.700	47.900	7.664	350.054
ABRIL	23001764	323386	19/abr/2016	EASVFLY S.A.	0790900884	M/G/	BOGBEBOG	BOGOTA IBAGUE B	12-abr-16	13-abr-16	BEJARANO BARRANCO CLAUDIA MARIA		Unidad Plan de Acci	200112	185.000	28.400	29.600	47.900	7.664	298.564
ABRIL	23001764	323386	19/abr/2016	SATENA	2440232593	F/K/	BOGPDABOG	BOGOTA PUERTO B	14-abr-16	15-abr-16	FEBIAS ARAUJO ANTONIO VICENTE		Coordinacion de O	200114	697.900	21.000	0	47.900	7.664	774.464
ABRIL	23001764	323386	19/abr/2016	AVIANCA	2205137650	O/S/	BOGCTGBOG	BOGOTA CARTAGE	28-abr-16	30-abr-16	SERNA ZULUAGA LUZ DARV		#factura operacion	200109	435.800	33.600	69.730	47.900	7.664	594.694
ABRIL	23001764	323386	19/abr/2016	AVIANCA	2205137651	O/S/	BOGCTGBOG	BOGOTA CARTAGE	28-abr-16	30-abr-16	DMATE IMENEZ GLADYS ALICIA		Direccion Nacional	200101	435.800	33.600	69.730	47.900	7.664	594.694
																				2.612.480

MES ABRIL

Centro de Costo	Total C d C
200101	944.758
200109	594.694
200112	298.564
200114	774.464
<b>Total general</b>	<b>2.612.480</b>

784

Vuelos en conexión desde Cúcuta y Arauca a la Costa Caribe colombiana!

M

MARIA CONSTANZA RUIZ CASTILLA <ruizm@mayatur.com.co>

Responder a todos

lun 25/04/2016 7:53 a.m.

Para:

Luis Fernando Pinzon Contreras

ATT00001.txt 442 bytes

descargar

Guardar en OneDrive - FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Cancelar suscripción

Cordial saludo,

Maria Constanza Ruiz C.  
Jefe de Oficina  
Mayatur S.A.  
Tel 3817111 ext 18000  
Av 19 No. 4-48 Int 1  
[ruizm@mayatur.com.co](mailto:ruizm@mayatur.com.co)



"Contribuyamos con el medio ambiente, no generemos copias innecesarias."

**Nota de confidencialidad:** El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de **MAYATUR SAS**. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. **MAYATUR SAS** hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.

Para asegurar la entrega de nuestro e-mail en su correo por favor agréguenos a su libreta de direcciones

**EASYFLY** | Conecta a las regiones

Presentamos nuestros nuevos  
**VUELOS EN CONEXIÓN**  
para que viajes más fácil



- Cúcuta - Bucaramanga - Barranquill  
Barranquilla - Bucaramanga - Cúcuta
- Cúcuta - Bucaramanga - Cartagena  
Cartagena - Bucaramanga - Cúcuta
- Cúcuta - Bucaramanga - Yopal  
Yopal - Bucaramanga - Cúcuta
- Arauca - Bucaramanga - Barranquill  
Barranquilla - Bucaramanga - Arauca

Arauca - Bucaramanga - Barranquilla / Barranquilla - Bucaramanga - Arauca

Te ofrecemos vuelos desde Arauca en el Aeropuerto Santiago Pérez Quiróz hacia Barranquilla

llegando al Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, con conexión a Bucaramanga, salida o llegada, con 1 vuelo diario.

**Cúcuta - Bucaramanga - Barranquilla / Barranquilla - Bucaramanga - Cúcuta**

Contamos con vuelos en conexión desde Cúcuta en el Aeropuerto Internacional Camilo Daza, terminal aéreo ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad hacia Barranquilla llegando al Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, con la conexión a Bucaramanga, ida y regreso, con 1 vuelo diario.

**Cúcuta - Bucaramanga - Cartagena / Cartagena - Bucaramanga - Cúcuta**

EasyFly te ofrece vuelos en conexión, desde el Aeropuerto Internacional Camilo Daza, terminal aéreo ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Cúcuta con conexión a Bucaramanga en el aeropuerto Internacional de Palonegro, llegando como destino final al Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena, ida y regreso, con 1 vuelo diario.

**Cúcuta - Bucaramanga - Yopal / Yopal - Bucaramanga - Cúcuta**

Te ofrecemos vuelos en conexión desde Cúcuta en el Aeropuerto Internacional Camilo Daza hacia Yopal la capital del departamento Casanare llegando al Aeropuerto El Alcaraván, con conexión a Bucaramanga, salida o llegada, con 1 vuelo diario.

**Pasajeros en conexión:** El tiempo de espera para vuelos en conexión no debe superar las 3 horas. Se recomienda al pasajero no salir de las instalaciones del aeropuerto. El pasajero deberá identificarse y presentar sus documentos de viaje (pasabordo) nuevamente en el counter de la aerolínea en la ciudad de conexión, y así mismo deberá cumplir con los procedimientos de control y medidas de seguridad dispuestas por la autoridad aeroportuaria de la ciudad de conexión. La aerolínea no será responsable por la pérdida del vuelo en conexión si ésta se debe a un incumplimiento del pasajero de las medidas de seguridad y procedimientos de control.

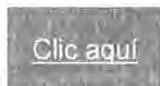
**Equipaje permitido:** 15 Kg, se entregará en el destino final. En EasyFly permitimos una maleta de hasta 15 kilos en bodega y 5 kilos en equipaje de mano. Cada kilo extra de equipaje tiene un costo de 5.600 pesos colombianos, la aerolínea no garantiza el traslado del equipaje extra en el mismo vuelo.

**Reembolso:** No aplica el reembolso para el tiquete en conexión cuando el pasajero desista de realizar uno de los tramos adquiridos.

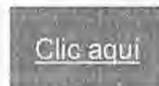
Para contacto, dudas o reclamos sobre este correo por favor escriba [aandrea.ayala@easyfly.com.co](mailto:aandrea.ayala@easyfly.com.co)



Si desea descargar el manual de  
**KIU AMADEUS**



Si desea descargar el manual de  
**KIU SABRE**



---

Copyright © 2016 EASYFLY S.A, *Todos los derechos reservados*

Ud. recibió este mensaje porque está suscrito a nuestra lista de correos [borrar suscripción](#)

---

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACIÓN hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje

---

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACIÓN hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje

---

RV: ✈ Vive tus vuelos nocturnos a Rionegro desde Pereira,  
Montería y Bucaramanga

M

MARIA CONSTANZA RUIZ CASTILLA <ruizm@mayatur.com.co>

### Responder a todos

lun 29/04/2016 8:31 a.m.

Para

Luis Fernando Pinzon Contreras

MAYATUR

ATT00001.txt 442 bytes

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (442 bytes) descargar  
Guardar en OneDrive - FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

[Cancelar suscripción](#)

Cordial saludo,

Maria Constanza Ruiz C.  
Jefe de Oficina  
Mayatur S.A.  
Tel 3817111 ext 18000  
Av 19 No. 4-48 Int 1  
[ruizm@mayatur.com.co](mailto:ruizm@mayatur.com.co)



"Contribuyamos con el medio ambiente, no generemos copias innecesarias."

**Nota de confidencialidad:** El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de **MAYATUR SAS**. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. **MAYATUR SAS** hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.

## NUEVOS VUELOS DESDE RIONEGRO (MEDELLÍN)

Conoce los **nuevos vuelos nocturnos** operados desde y hacia **RIONEGRO** Aeropuerto Internacional José María Córdova (**MDE**)



Viaja de noche saliendo o llegando al **Aeropuerto Internacional José María Córdova (MDE) en RIONEGRO** que sirve a la ciudad de Medellín.

Viaja de día directo al corazón de Medellín desde o hacia el **Aeropuerto Internacional Enrique Olaya Herrera (EOH)** ubicado en la ciudad.

Infórmate de nuestros horarios de operación en **RIONEGRO** desde y hacia Pereira, Bucaramanga y Montería:

**RIONEGRO (MDE) / PEREIRA (PEI)**  
Ida o regreso

DE LUNES A JUEVES  
**07:15 P.M.**

VIERNES  
**09:35 P.M.**

Operado desde Rionegro

**PEREIRA (PEI) / RIONEGRO (MDE)**  
Ida o regreso

DE LUNES A JUEVES  
**06:15 P.M.**

VIERNES  
**06:15 P.M.**

Operado desde Rionegro

**RIONEGRO (MDE) / BUCARAMANGA (BGA)**  
Ida o regreso

DE LUNES A JUEVES  
**08:00 P.M.**

VIERNES  
**08:20 P.M.**

Operado desde Rionegro

**BUCARAMANGA (BG) / RIONEGRO (MDE)**  
Ida o regreso

DE LUNES A JUEVES  
**06:40 P.M.**

VIERNES  
**07:10 P.M.**

Operado desde Rionegro

Con tickete por trayecto desde **\$126.620+T.A.**

**120**  
SILLAS

Con tickete por trayecto desde **\$115.020+T.A.**

**120**  
SILLAS

**RIONEGRO (MDE) / MONTERÍA (MTR)**  
Ida o regreso

DE LUNES A VIERNES  
**08:05 P.M.**

Operado desde Rionegro

**MONTERÍA (MTR) / RIONEGRO (MDE)**  
Ida o regreso

DE LUNES A VIERNES  
**06:50 P.M.**

Operado desde Rionegro

Con tickete por trayecto desde **\$144.020+T.A.**

**120**  
SILLAS



A partir del 12 de Septiembre comenzamos a operar!

Condiciones: Condiciones: 1) Aplica para compras hasta el 31 de Agosto de 2016. 2) Aplica en vuelos hasta el 05 de Octubre de 2016. 3) Promoción sujeta a disponibilidad de 120 sillas en vuelos seleccionados Rionegro-Pereira, Pereira-Rionegro; Rionegro-Bucaramanga, Bucaramanga-Rionegro; Rionegro-Montería, Montería-Rionegro tarifa por trayecto. 4) Aplica hasta agotar existencias clase tarifaria M para la ruta Rionegro-Montería, Montería-Rionegro y clase tarifaria N para las rutas Rionegro-Pereira, Pereira-Rionegro; Rionegro-Bucaramanga, Bucaramanga-Rionegro en vuelos seleccionados y sujeta a disponibilidad. Condiciones de tarifa M y N: Aplica penalidad de \$90.000 y revisión a tarifa superior por cambio de nombre, ruta, fecha, vuelo o por la no presentación al vuelo. No reembolsable, aplica para derecho a retracto. 6) En EasyFly permitimos una maleta de hasta 15 kilos en bodega y 5 kilos en equipaje de mano. Cada kilo extra de equipaje tiene un costo de 5.600 pesos colombianos, la aerolínea no garantiza el traslado del equipaje extra en el mismo vuelo.

Para contacto, dudas o reclamos sobre este correo por favor escriba [andrea.ayala@easyfly.com.co](mailto:andrea.ayala@easyfly.com.co)



Si desea descargar el manual de  
**KIU AMADEUS**



Si desea descargar el manual de  
**KIU SABRE**



Copyright © 2016 EASYFLY S.A, Todos los derechos reservados

Ud. recibió este mensaje porque está suscrito a nuestra lista de correos [borrar suscripción](#)

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACIÓN hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACIÓN hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.